

EDITORIAL

Dr. Luis García
luisgarciafgu@gmail.com

El segundo número de la REVISTA LEGALIS ET POLITICA en este año 2022, correspondiente a los meses mayo/agosto, va dirigido a la divulgación de trabajos desarrollados sobre: Centro comunitario, orientación de menores de edad, riesgo social, crimen organizado, medidas de protección a la mujer, violencia de género y legislación de educación socioemocional.

Partiendo de lo expresado, en este Vol. 1 No. 2 mayo/agosto, son puestos a disposición de la comunidad científica, los siguientes contenidos:

Inicia la socialización de este número Mayte Ledezma, quien desarrolla el artículo “Centro comunitario para la orientación de menores de edad en situación de riesgo social”. En este trabajo, la citada autora asegura que en las últimas décadas el mundo ha evolucionado en el aspecto social y económico, producto de la globalización, los avances científicos, tecnológicos, entre otros factores, que, si bien han tenido un impacto positivo en la vida de las personas, también generan nuevos escenarios y problemáticas en las sociedades, trascendiendo a las familias, provocando una multiplicidad de factores que ponen a los menores en condiciones de riesgo social. (Garbero, 2016).

Como segundo aporte, encontramos el trabajo de Víctor Antonio Romero Domínguez, intitulado “El crimen organizado desde un enfoque transnacional”.

Este trabajo tiene como propósito analizar el crimen organizado desde un enfoque transnacional. Concluyendo que el crimen organizado, no solo afecta la institucionalidad del estado al hacerlo ingobernable, sino la seguridad de las personas, quienes se sienten constantemente amenazadas en su integridad física. Adicionalmente, estimula la corrupción, favoreciendo otras acciones delictivas como el secuestro y la extorsión.

Seguidamente, es posible leer el artículo “Medidas de protección a la mujer víctima de violencia por las Instituciones del Estado”, escrito por Daymang González y Cira de Pelekais. El principal hallazgo encontrado con el desarrollo de esta investigación, es lo referente a que las medidas de protección no han sido efectivas para que puedan evitar que la mujer siga siendo víctimas de violencia, por tales razones se siguen presentando casos clamando por una justicia más efectiva, este problema continúa creando víctimas que día a

día claman por una justicia más efectiva, las instituciones del Estado con la aplicación de políticas públicas continúan siendo ineficaces.

Finaliza la sección de artículos Mixcela Elizabeth Salazar Vásquez, quien expone el trabajo “Legislación de educación socioemocional en América Latina”.

Afirma la citada autora que existe la necesidad que las universidades asuman un papel protagónico en la formación del ciudadano, lo cual implica la inclusión del potencial emocional-social. De este modo, una legislación en educación socioemocional debe considerar el aporte de la Educación Superior para promover las competencias sociales-emocionales en la sociedad. Esta educación necesita ser entendida como proceso sistemático, continuo y permanente en la vida de la persona para el aprendizaje de dichas competencias.

De igual forma, en el Prefacio de este número, el lector podrá hacer una inmersión en la “Finalidad de las medidas de protección a la mujer”. Tema desarrollado ampliamente por Daymang González, quien asegura que las medidas de protección a la mujer, tienen una amplia finalidad, la cual está enfocada en contrarrestar o disminuir los desfavorables efectos de la violencia ejercitada por la persona denunciada como agresor, con el propósito que la víctima asuma el normal desarrollo de sus actividades habituales; de igual forma, cerciorarse de la integridad física, psicológica y sexual, o la de su familia, y resguardar sus bienes patrimoniales para evitar futuras e inminentes agresiones.

Finalmente, se expone la reseña bibliográfica, sobre el libro “La violencia de género desde un enfoque multidisciplinario”, escrito por Diana Molina, Andrea Casanova, Jimena Cardona, Ana Negrete, en el 2019, en donde se hace un análisis exhaustivo sobre el grado de violencia contra la mujer que se ha vivido en los últimos años en la ciudad de Montería, se presentan datos oficiales sobre las denuncias presentadas por las mujeres y se hace un análisis de las medidas de protección que impone el Estado en estos casos.